



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48

CMD CERVANTES  
SESIÓN ORDINARIA  
Acta N° 43

Acta número cuarenta y tres de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés, a las diecisiete horas, con cincuenta y cuatro minutos con la asistencia de los siguientes concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Roberto Martínez Brenes	Presidente
Ana Jacqueline Araya Matamoros	Propietaria
Alba Lucía Ramírez Aguilar	Propietaria

FUNCIONARIOS PRESENTES

Gustavo Castillo Morales	Intendente Municipal
Johanna Pereira Alvarado	Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Margot Granados Rugama	Propietaria
Anderson Adrián Calderón Brenes	Propietario
Morelia del Carmen Caballero Trejos	Suplente

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

ARTÍCULO I: LECTURA DE AGENDA.

ARTÍCULO I: LECTURA DE AGENDA.

ARTÍCULO II: ORACIÓN.

ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

1-Sesión ordinaria 42-2023.

ARTÍCULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO V: FIRMA DEL CONVENIO DE PRÉSTAMO DE USO ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS SUSCRITO ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES Y EL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CERVANTES.

ARTÍCULO VI: AUDIENCIA CON LA SEÑORA ANDREA MENA ULLOA Y LOS SEÑORES NELSON MENA ULLOA Y WILSON MENA ULLOA.

ARTÍCULO VII: DICTAMENES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO VIII: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.

ARTÍCULO IX: CONVOCATORIA A COMISIONES.

ARTÍCULO X: ASUNTOS DE INTENDENCIA

ARTÍCULO XI: ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO XII: CIERRE DE SESIÓN.

ARTÍCULO II: ORACIÓN

A cargo de la concejal propietaria Alba Lucía Ramírez Aguilar.

ARTICULO III: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

1-Sesión ordinaria 42-2023.

Se proceden a leer por parte de la secretaria todos los acuerdos tomados.

Roberto Martínez Brenes comenta si alguien tiene alguna duda o comentario con respecto al acta de la sesión anterior.

Roberto Martínez Brenes comenta se somete a votación el acta anterior, quien esté de acuerdo que levante la mano.



49 ACUERDO N°01: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
50 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez  
51 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Alba Lucía Ramirez Aguilar, este  
52 Concejo declara el acta de la sesión ordinaria 42-2023, como aprobada.  
53 COMUNIQUESE.

54 ARTÍCULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

55 1-22 de setiembre del 2023. Señores Concejo Municipal de Cervantes.  
56 Estimados señores: Por este medio reciban nuestros saludos, la presente es muy  
57 puntual para solicitar a su distinguido órgano director UNO: si nuestra agua potable  
58 que llega a nuestras viviendas está siendo afectada por estos agroquímicos  
59 CLOROTALONIL afectación que se encuentra en el cantón de Alvarado, Cipreses  
60 y Santa Rosa, según estudios ya detectados e informados en los medios de  
61 comunicación, agradecemos se extienda un documento técnico avalado por un  
62 profesional de que nuestros mantos acuíferos no están siendo afectados.

63 DOS: si la calle los ULLOA, ya fue contemplada según el código de caminos  
64 que tiene asignado para ser asfaltada, petición que hemos solicitado ya tiempo  
65 atrás.

66 Tercero: el barrio La Trinidad ha solicitado desde el 2019, la construcción de  
67 al menos una acera en algunos de sus lados por su carretera principal, esto a raíz  
68 que justificamos el transito constante de personas por esta ruta, sin embargo, vemos  
69 como en otros barrios se les ha realizado su construcción y nosotros aún sin una  
70 respuesta por parte de la municipalidad.

71 Para cualquier notificación con la señora Marielos Martinez, representante  
72 del barrio organizado La Trinidad. En espera de una respuesta firmamos los  
73 interesados. Firma un grupo de 31 vecinos de la zona.

74 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta esas consultas ya las hemos  
75 hecho, yo no puedo decir hay o no hay clorotalonil, porque no tenemos un  
76 muestreo para ese químico, solo lo detecta un análisis que se haría con una orden  
77 sanitaria, yo he consultado al Ministerio de Salud y lo que nos dicen es que  
78 estamos cumpliendo con todo lo que solicita.

79 Roberto Martinez Brenes comenta sería pasárselo a usted y a Meylin para  
80 que den respuesta, porque lo del camino ya está.

81 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta tal vez darle respuesta eso del  
82 camino, para que estén informados.

83 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta y los de la acera ya se le había  
84 dado respuesta, lo del camino antes estaba en el presupuesto, ahora esta en  
85 licitación.

86 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta don Gustavo es que su  
87 respuesta no nos dice ni si ni no.

88 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta sí, es que aquí en Costa Rica no  
89 hay laboratorios certificados para hacer el análisis.

90 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta cuando vino William Quirós dijo  
91 que el hijo de él estaba haciendo un análisis del agua.

92 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta hay diferentes químicos, tengo de  
93 respaldo los permisos de funcionamiento de este año, esto de lo que acabamos de  
94 hablar yo lo comenté con la Comisión Municipal de Emergencias que es el que  
95 remite casos al Ministerio de Salud, y ellos me cometan, por escrito no lo tengo,  
96 pero si tengo el permiso de funcionamiento que se emitió hace dos tres meses.



97

98 Roberto Martinez Brenes comenta quien este de acuerdo en trasladar la  
99 solicitud de información de los vecinos de la Trinidad a Gustavo para que él de  
100 respuesta al punto número uno, quien este de acuerdo que levante la mano.

101 ACUERDO N°02: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
102 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez  
103 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Alba Lucía Ramirez Aguilar, este  
104 Concejo traslada al señor Intendente Gustavo Castillo Morales la carta enviada por  
105 los vecinos del barrio La Trinidad para que atienda y de respuesta la solicitud de  
106 información número uno. COMUNIQUESE.

107 Roberto Martinez Brenes comenta informarles a los vecinos que del punto  
108 número uno les va a dar respuesta el señor Intendente, al punto número dos que  
109 se encuentra en licitación y el punto número tres que ya se les había dado  
110 respuesta, quien este de acuerdo que levante la mano.

111 ACUERDO N°03: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
112 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez  
113 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Alba Lucía Ramirez Aguilar, este  
114 Concejo le informa a los vecinos del barrio La Trinidad que según la carta recibida  
115 el 16 de octubre les informamos lo siguiente: el punto número 01 sobre el  
116 agroquímico clorotalonil, se trasladó al señor Intendente Gustavo Castillo Morales,  
117 el cual les brindara una respuesta, el punto número dos sobre el asfaltado de la calle  
118 Ulloa, les informamos que dicho proyecto se encuentra en proceso de licitación, y  
119 con respecto al punto tres aún está en análisis el reglamento de aceras.  
120 COMUNIQUESE.

121 **2-Cervantes 24 de octubre 2023. PMC-006-10-2023. Señores, Concejo**  
122 **Municipal de Distrito de Cervantes. Referencia: Solicitud para espacio en la agenda.**  
123 **Estimados señores:**

124 Reciban un cordial saludo de mi parte, la presente es para solicitarles muy  
125 amablemente un espacio en la sesión ordinaria del próximo martes 31 de octubre  
126 del 2023, para la exposición de los siguientes procedimientos, ya que se necesita  
127 de su aprobación para ser adjudicados.

128 LICITACIÓN REDUCIDA, número 2023LD-000005-0029254321, "Proyectos  
129 de asfaltado y otras obras complementarias en caminos varios del distrito de  
130 Cervantes", el cual debe ser adjudicado a más tardar el día 3 de noviembre del  
131 presente año.

132 LICITACIÓN REDUCIDA, número 2023LD-000007-0029254321,  
133 "Adquisición de equipo menor de construcción para el mantenimiento vial", el cual  
134 debe ser adjudicado a más tardar el día 8 de noviembre del presente año.

135 Es de suma importancia su la asistencia para que los procedimientos antes  
136 mencionados queden en firme y así cumplir con los plazos de adjudicación.

137 Atentamente, se despide, Lcda. Andrea Rodríguez Aguirre. Proveedora.  
138 Concejo Municipal de Cervantes.

139 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta para estos ejercicios yo si le pedí  
140 a Andrea de que hiciera una presentación, igual que la vez pasada.

141 Roberto Martinez Brenes comenta quien este de acuerdo en brindarle un  
142 espacio para la próxima sesión que levante la mano.

143 ACUERDO N°04: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
144 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

145 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Alba Lucía Ramirez Aguilar, este  
146 Concejo le brinda a la señorita Proveedora Municipal Andrea Rodriguez Aguirre un  
147 espacio en la agenda del próximo martes 31 de octubre de 2023 para que presente  
148 ante este Concejo los siguientes proyectos: LICITACIÓN REDUCIDA, número  
149 2023LD-000005-0029254321, “Proyectos de asfaltado y otras obras  
150 complementarias en caminos varios del distrito de Cervantes” y LICITACIÓN  
151 REDUCIDA, número 2023LD-000007-0029254321, “Adquisición de equipo menor  
152 de construcción para el mantenimiento vial” esto para proceder con su adjudicación.  
153 COMUNIQUESE.

154 **3-16** de octubre de 2023. AL-CPEMUN-1066-2023. Señores Concejo  
155 Municipal de Distrito de Cervantes. Presente. Correo electrónico:  
156 [secretaria@cmdcervantes.go.cr](mailto:secretaria@cmdcervantes.go.cr). ASUNTO: Consulta Exp. 23.413. Estimados  
157 señores: La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de  
158 del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha  
159 dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.413  
160 “REFORMA DEL INCISO E DEL ARTÍCULO 34 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA  
161 GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICOS DE REGIDURÍAS Y CIUDADANÍA  
162 EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES”, el cual se adjunta.

163 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la  
164 Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días  
165 hábiles que vence el 27 de octubre y, de ser posible, enviar el criterio de forma  
166 digital.

167 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga  
168 saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más,  
169 que vencerán el día 08 de noviembre de 2023. Esta será la única prórroga que esta  
170 comisión autorizará.

171 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los  
172 teléfonos 2243-2437, 2243-2194, 2243-2438 o al correo electrónico  
173 [lhernandezb@asamblea.go.cr](mailto:lhernandezb@asamblea.go.cr)

174 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir  
175 de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para  
176 todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son  
177 responsabilidad de las personas interesadas.

178 Atentamente, Guisselle Hernandez Aguilar. Jefe de Área a.i. Comisiones  
179 Legislativas III.

180 **4-17** de octubre de 2023. AL-CPOECO-0732-2024. Señores Concejos  
181 Municipales de Distrito. ASUNTO: Consulta Exp. 23946. Estimados señores:

182 La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud del  
183 informe de consultas obligatorias del Departamento de Servicios Técnicos, ha  
184 dispuesto consultarles su criterio sobre el texto del proyecto de Ley Expediente N°  
185 23946. “LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR LA DISCRIMINACIÓN  
186 EN EL ACCESO A BIENES, SERVICIOS, NEGOCIOS Y COMERCIOS.”, el cual se  
187 adjunta.

188 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la  
189 Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días  
190 hábiles que vence el 30 de octubre, y de ser posible, enviar el criterio de forma  
191 digital.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

192 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los
193 teléfonos 2243-2422, 2243-2423, o al correo electrónico COMISION-
194 ECONOMICOS@asamblea.go.cr.

195 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir
196 de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para
197 todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son
198 responsabilidad de las personas interesadas.

199 Atentamente, Nancy Vílchez Obando, Jefa de Área. Comisiones Legislativas
200 V.

The image shows a document cover and a technical information sheet. The cover is green and white, with the UNGL logo and text: 'UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES', 'DIRECCIÓN DE INCIDENCIA POLÍTICA Y COMUNICACIÓN', and 'FICHAS TÉCNICAS INFORMATIVAS'. The technical sheet is titled 'MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE LEY' and contains detailed text and tables regarding the application of Law 1712 to the District of Cervantes. It includes sections for 'Resumen del artículo 1 de la Ley en Subcomisión a las Juntas de Educación o Juntas Administrativas por las Municipalidades', 'Resumen del artículo 2 de la Ley en Subcomisión a las Juntas de Educación o Juntas Administrativas por las Municipalidades', and 'Resumen del artículo 3 de la Ley en Subcomisión a las Juntas de Educación o Juntas Administrativas por las Municipalidades'. It also includes a table with columns for 'Tabla', 'ID', 'Descripción', and 'Código RUC'.

201 5-

This block shows a small version of the UNGL logo and a snippet of the technical information sheet, including the title 'Tabla' and the columns 'ID', 'Descripción', and 'Código RUC'.

202
203 6-Oficio N°151-23-AG. Oficio N°21-000163-0699-AG. Señor (es) Concejo
204 Municipal del Distrito de Cervantes. Municipalidad de Alvarado S.D. Estimado (s)
205 señor(es):

206 Sirva la presente para indicarles que en proceso NO CONTENC.
207 INFORMACIÓN POSESORÍA tramitado bajo expediente N°21-000163-0699-AG de
208 RAMIREZ Y ALVARADO S.A. contra RAMIREZ Y ALVARADO S.A. se ordenó
209 remitirles el presente oficio a efecto de que se informe si las calles graficadas en el
210 plano catastrado C-28209-2022 son administradas por este Consejo Municipal, así
211 como informar si se encuentran debidamente inventariadas, codificadas y
212 georreferenciadas en rutas nacionales y cantonales, que consten en los registros
213 oficiales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y de los gobiernos locales,
214 y en caso de serlo, cual es el ancho que le corresponden como derecho de vía, toda
215 vez que no coincide la información brindada en el oficio CMDC-IGV-043-08-2023 de



## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

216 agosto de 2023. Se adjunta plano. Sin otro en particular me despido de ustedes.  
217 Atte: MSc. Silvia Elena Sánchez Blanco. Juez (a).

218 Roberto Martinez Brenes comenta se traslada a Betsy, quien este de  
219 acuerdo que levante la mano.

220 ACUERDO N°05: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
221 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez  
222 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Alba Lucía Ramirez Aguilar, este  
223 Concejo traslada el Oficio N°151-23-AG. Oficio N°21-000163-0699-AG a la señora  
224 ingeniera Betsy Quesada Echavarría, ingeniera de la Unidad Técnica y Gestión Vial,  
225 para su atención y de respuesta a dicho oficio. COMUNIQUESE.

226 **7-Buenas tardes estimados.** Esperando se encuentren en la mejor de las  
227 condiciones. Después de reunirnos y enviar el acuerdo de transacción, no hemos  
228 recibido una respuesta. Quisiéramos conocer si pudieron firmar el acuerdo enviado.  
229 Saludos cordiales. Elena Lara Gutierrez, Supervisora de Asesores. Asociación de  
230 Compositores y Autores.

231 Roberto Martinez Brenes comenta la idea era verlo ahora.

232 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta ACAM tiene un inspector aquí.

233 **ARTÍCULO V: FIRMA DEL CONVENIO DE PRÉSTAMO DE USO**  
234 **ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y**  
235 **RECREATIVAS SUSCRITO ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE**  
236 **CERVANTES Y EL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CERVANTES.**

237 Al ser las 6:15 p.m. ingresa el señor presidente del Comité de Deportes y Recreación  
238 de Cervantes Luis Ramirez Bonilla, se le da la bienvenida por parte del presidente  
239 del Concejo Roberto Martinez Brenes y se procede a firmar el convenio por parte  
240 del señor Intendente Gustavo Castillo Morales y el señor presidente del Comité Luis  
241 Ramirez Bonilla.

### CONVENIO DE PRÉSTAMO DE USO, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS SUSCRITO ENTRE EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES Y EL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CERVANTES

El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, cédula de persona jurídica **TRES- CERO CERO SIETE -CERO SIETE OCHO CUATRO NUEVE NUEVE**, en adelante denominado "CMC", representado en este acto por el señor Gustavo Castillo Morales, mayor, casado, portador de la cédula de identidad **TRES- CERO TRES SIETE SIETE- CERO OCHO TRES CERO**, vecino de Cervantes de Cartago, en su condición de **INTENDENTE MUNICIPAL DEL CONCEJO DE DISTRITO DE CERVANTES**, de conformidad con la resolución N° 1374-E11-2020 del Tribunal Supremo de Elecciones, San José, a las diez horas del veinticinco de febrero del 2020, que rige el 01 de mayo 2020 al 30 de abril del 2024. Juramentado en sesión extraordinaria solemnemente #001-2020, con un único artículo, punto 2 inciso 2.2.2, mediante **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**, en adelante el **CMC CERVANTES** y el **COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CERVANTES**, de Alvarado, Cartago, con cédula jurídica número **TRES CERO CERO SIETE, DOS SIETE SIETE OCHO OCHO CINCO**, representada en este acto por el señor **LUIS RAMIREZ BONILLA**, mayor, portador de la cédula de identidad número **TRES CERO CUATRO UNO TRES CERO DOS CERO TRES**, en su condición de **PRESIDENTE DE COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CERVANTES**, en lo sucesivo denominado **CDRC**. Con sujeción en lo dispuesto por el Código Municipal, Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cervantes y demás normativa vigente conexa con la materia y:

#### CONSIDERANDO:

**PRIMERO:** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189 de la Constitución Política, la administración de los intereses y servicios locales en cada Cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal, y en ese sentido el Concejo Municipal debe procurar que las necesidades de las municipalidades, en los diferentes campos o actividades se logren satisfacer.

**SEGUNDO:** El **CMC CERVANTES** es una institución que como gobierno local y con suficiente autonomía, procura satisfacer las necesidades actuales y futuras del distrito, con el propósito de contribuir al bienestar y el desarrollo integral de la comunidad cervanteña, potenciando el valor del trabajo en equipo.

**TERCERO:** Que el **CMC CERVANTES** promueve y apoya participativamente el desarrollo humano integral de la ciudadanía, mediante el apoyo inercial a la educación y a la promoción asistida de valores, el desarrollo de un modelo preventivo y eficaz de seguridad integral, y el impulso de políticas y programas que favorezcan la salud mental y física de la población a partir de una acción planificada en salud, cultura, deporte y



recreación, así como acciones promotoras de mejoramiento de la realidad social y económica del distrito.

**CUARTO:** Que los artículos 11 de la Constitución Política y 11 de la Ley General de la Administración Pública, establecen la obligación que tienen los servidores públicos y la Administración en general, de llevar a cabo todas aquellas actividades expresamente autorizadas por el ordenamiento jurídico.

**QUINTO:** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 del Código Municipal, así como la jurisprudencia administrativa reiterada por la Procuraduría General de la República, corresponde a los Comités de cada cantón, la administración de las instalaciones deportivas, no obstante, la propiedad y/o la posesión de los mismos, la conserva la Municipalidad, al tenor del artículo 282 del Código Civil.

**SEXTO:** Que el artículo 180 del Código Municipal, dispone: "Las municipalidades, el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, las instituciones públicas y las organizaciones comunales quedan autorizadas para ceder la administración de sus instalaciones deportivas y recreativas a los comités cantonales de deportes; para ellos elaboraran los convenios respectivos. Estos comités quedan facultados para gozar del usufructo de las instalaciones deportivas y recreativas bajo su administración, y los recursos que obtengan se aplicarán al mantenimiento, mejoras y construcción de las mismas instalaciones..." y

#### POR TANTO

Acordamos suscribir el presente convenio de préstamo de uso, administración y mantenimiento de instalaciones deportivas y recreativas en el distrito de Cervantes, el cual se registrará por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: PROPIEDAD Y POSESIÓN DE LOS INMUEBLES MUNICIPALES QUE TIENEN INSTALACIONES CONSTRUIDAS.** El CMD CERVANTES es propietario y/o poseedor de inmuebles que forman parte de su patrimonio, en los que solo existe el terreno, o bien se encuentran construidas instalaciones deportivas y recreativas.

**SEGUNDA: CESIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN, DE TERRENOS, DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS MUNICIPALES.**

El CMD CERVANTES cede la administración al CDRC de los siguientes terrenos, instalaciones deportivas y recreativas:

1- **GIMNASIO MUNICIPAL DE CERVANTES, CANCHA MULTIUSOS DEL CENTRO DE CERVANTES** con las siguientes características registrales: NUMERO DE FINCA, 254765, PLANO, C18400042015, (que incluye)

- Oficinas Comité de Deportes y Recreación de CERVANTES.
- Cancha bajo techo para práctica deportiva. (Gimnasio)
- Zona Playground y Maquinas Funcionales

- Cancha al aire libre para práctica deportiva

#### 2-CANCHAS DE FUTBOL:

- Cancha de fútbol del bajo con características registrales en proceso de determinación
- Cancha de fútbol del centro con características registrales en proceso de inscripción.

De la misma forma, el CDRC de conformidad con el artículo 180 del Código Municipal, podrá a su vez conceder a las Comisiones de Instalaciones Deportivas, Asociaciones Deportivas, adscritas a dicho Comité, la administración y mantenimiento de dichas instalaciones, sin que por esa razón el CDRC ceda su responsabilidad en la fiscalización y vigilancia que se deba ejercer para comprobar el correcto uso y destino que se le asigne a los inmuebles y a las instalaciones construidas en los mismos.

**TERCERA: ALQUILER POR EL USO DE INSTALACIONES.** El alquiler por el uso de las instalaciones deportivas y recreativas son de cobro obligatorio, siempre y cuando el CDRC así lo considere pertinente y el monto será fijado anualmente por el CDRC, previo estudio aprobado por el CMD Cervantes. El alquiler se cobrará en proporción a las horas de uso efectivo de las mismas, y en consideración al horario de uso diurno o nocturno, así como la valoración que al CDRC considere pertinente para cada caso en específico. El pago de la tarifa correrá por cuenta de los usuarios. Los recursos que se generen por concepto de alquiler, serán presupuestados como ingresos por el CDRC, de previo al giro de esos recursos, el Comité decidirá el procedimiento por el cual se establecerá el mecanismo para el giro de esos recursos, los cuales se aplicarán para el mantenimiento, mejoras y construcción de las mismas instalaciones.

**CUARTA: ROTULOS:** El CDRC autorizará la colocación de rótulos en las instalaciones deportivas y recreativas o en los alrededores de las mismas, siempre que se obtenga un beneficio o ventaja que puede ser estimada económicamente, o bien bajo consideración del CDRC, para lo cual procurará las condiciones más ventajosas, y en caso de contar con varias opciones se elegirá la alternativa más conveniente para satisfacer el interés público, de conformidad con la normativa vigente.

**QUINTA: OBRAS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN EN LAS INSTALACIONES.** El Comité propondrá en su Plan Operativo Anual o sus modificaciones las obras nuevas de construcción que se deben realizar en las instalaciones deportivas y recreativas cedidas, en administración y que se encuentran edificadas y las que a futuro se planifiquen construir, previa aprobación del Concejo, para lo cual requerirá los estudios técnicos correspondientes a las Áreas y Unidades del CMD CERVANTES.

**SEXTA: HORARIO PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES.** En los horarios que establezca el CDRC para el uso de las instalaciones deportivas y recreativas, se debe en forma regulada facilitar el uso de las referidas instalaciones a las autoridades municipales y a las organizaciones sociales del cantón.



**SÉTIMA: LIMPIEZA DE INSTALACIONES.** En caso de que el CDRC conceda una instalación a una Comisión de Instalaciones Deportivas, o a un Comité Comunal o a una Asociación Deportiva, fiscalizará que cumplan con la limpieza, higiene y ornato en dichos inmuebles y en las inmediaciones de los mismos.

**OCTAVA: CAPACIDAD MÁXIMA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.** El CDRC deberá respetar la capacidad máxima prevista por las autoridades competentes para las instalaciones deportivas y recreativas, por lo que deberán observar los lineamientos que en esa materia fijen la Comisión Nacional de emergencias y la Comisión de Eventos Masivos, así como el propio CMD CERVANTES.

**NOVENA: FISCALIZACIÓN.** En aplicación de lo previsto en el artículo 13 de la Ley de Contratación Administrativa, el CMD CERVANTES y el CDRC por medio de los funcionarios (as) que designen, fiscalizarán la ejecución del presente Convenio. Para esos efectos, los referidos funcionarios (as) realizarán en forma semestral, a partir de la firma del presente Convenio una evaluación e informe respectivo del préstamo de uso, administración y mantenimiento de instalaciones deportivas y recreativas. Si en la evaluación se estima que el uso y el destino de las instalaciones deportivas y recreativas no se ajustan a lo pactado, el CMD CERVANTES tendrá la facultad de dejar sin efecto el presente convenio.

**DÉCIMA: CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA.** El CDRC deberá acatar las disposiciones legales, reglamentarias, administrativas y técnicas que se aprueben en el transcurso de la vigencia de este Convenio, por motivos de nueva legislación que afecta el funcionamiento de las instalaciones deportivas y recreativas.

**DÉCIMA PRIMERA: NO SE RECONOCE DERECHO REAL A FAVOR DEL COMITÉ.** El presente Convenio no supone el reconocimiento de ningún derecho real a favor del CDRC, por ser los inmuebles en los que se han construido las instalaciones deportivas y recreativas bienes de dominio público, que se caracterizan por ser imprescriptibles, intransferibles e inalienables.

**DÉCIMA SEGUNDA: DEL PLAZO:** El plazo del presente convenio es 2 años, sin perjuicio que el mismo pueda prorrogarse por un plazo similar.

**DÉCIMA TERCERA: PRORROGA DEL PLAZO DEL PRESENTE CONVENIO.** De previo a proceder con la prórroga, los términos y condiciones del Convenio, serán revisadas por el CMD CERVANTES y el CDRC, a fin de verificar o no, la conveniencia de continuar con su ejecución. Asimismo, cualquiera de las partes podrá notificar y dar aviso a la otra, con seis meses de antelación al cumplimiento del plazo de dos años de vigencia del presente convenio, de su deseo expreso de no prorrogar el convenio, sin responsabilidad para ninguna de ellas. Sin embargo, los proyectos que estén en ejecución deberán concluirse, en coordinación y colaboración entre ambas entidades, en aras de velar debidamente por la satisfacción del interés público.

**DÉCIMA CUARTA: OBLIGACIONES DEL CDRC.** Son obligaciones del CDRC las siguientes:

- o a) Aprobear o denegar la cesión de instalaciones deportivas y recreativas, municipales, que tengan en administración, según lo dispuesto por el artículo 180 del Código Municipal y artículo 87 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Comité.
- o b) Fijar las tarifas y/o alquiler por el uso de instalaciones deportivas y recreativas con previa aprobación del Concejo Municipal.
- o c) Emitir una circular en la que se defina el procedimiento para el giro de los recursos provenientes del cobro de tarifa por el uso de las instalaciones deportivas y recreativas.
- o d) Proponer las obras de construcción nuevas que se deben realizar en las instalaciones deportivas y recreativas.
- o e) Autorizar o denegar la colocación de rótulos o cualquier material publicitario en las instalaciones deportivas y recreativas o en los alrededores de las mismas.
- o f) Velar por la limpieza e higiene total de las instalaciones tanto dentro como fuera de ellas.
- o g) Respetar la capacidad máxima prevista por las autoridades nacionales y locales para las instalaciones deportivas y recreativas.
- o h) Ejercer la fiscalización del uso de las instalaciones deportivas y recreativas.
- o i) Cumplir con el ordenamiento jurídico y las normas técnicas que regulan el uso de instalaciones deportivas y recreativas.

**DÉCIMA QUINTA: OBLIGACIONES DEL CMD CERVANTES.** Son obligaciones del CMD CERVANTES las siguientes:

- o i) Iniciar el debido proceso en los casos adecuadamente justificados, para dejar sin efecto la cesión de instalaciones deportivas y recreativas, según lo dispuesto por el artículo 180 del Código Municipal. En los casos en que el CDRC haya cedido la administración a otras entidades, el debido proceso lo realizarán en conjunto el CMD CERVANTES y el CDRC. Todo de conformidad con los artículos 204 y 205 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
- o b) Aprobear las obras de construcción nuevas que se deben realizar en las instalaciones deportivas y recreativas.
- o c) Ejercer la fiscalización del uso de las instalaciones deportivas y recreativas.
- o d) Velar por el cumplimiento del ordenamiento jurídico y las normas técnicas que regulan el uso de instalaciones deportivas y recreativas.

**DÉCIMA SEXTA: RESOLUCIÓN CONTRACTUAL.** El presente Convenio podrá ser resuelto por el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas incorporadas al mismo, para lo cual se observará en lo aplicable lo dispuesto en los artículos 204 y 205 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.



**DÉCIMA SÉTIMA: RESCISIÓN CONTRACTUAL.** Cualquiera de las partes, podrá rescindir unilateralmente el presente convenio, por razones de interés público, caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditadas. Para tales efectos se pondrá en conocimiento de la contraparte el acto administrativo motivado, para que en un plazo de quince días aporte sus argumentos y alegaciones, cumplido lo anterior de persistir el motivo que origina la rescisión; se otorgará un plazo prudencial, dependiendo de las circunstancias, para finalizar el convenio.

**DÉCIMA OCTAVA: CONVENIO ESCRITO PREVALACE.** El presente Convenio deja sin efecto cualquier acuerdo verbal previo, por expresa manifestación de voluntad de las partes contratantes. Cualquier manifestación anterior, deberá realizarse por escrito, previa aceptación del CMD CERVANTES.

**DÉCIMA NOVENA: ESTIMACIÓN:** El presente convenio es de cuantía inestimable. No obstante, de conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Reglamento Sobre El refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública, emitido por la Contraloría General de la República, Resolución R-CO-44-2007 dictada a las nueve horas del 11 de octubre del 2007, dicho convenio estará sujeto a aprobación interna, por parte de la Dirección Jurídica.

**VIGÉSIMA: VIGENCIA:** El presente Convenio entrará en vigencia una vez que cuente con la aprobación interna correspondiente.

Estando todas las partes de acuerdo, firmamos, en la ciudad de Cervantes, al ser las dieciocho horas del día 24 de octubre del dos mil veintitrés.

  
\_\_\_\_\_  
Gustavo Castillo Morales  
Intendente Municipal  
Concejo Municipal de Cervantes

  
\_\_\_\_\_  
Luis Ramirez Bonilla  
Presidente CDRC  
Comité de Deportes y Recreación  
Cervantes

247

248 **ARTÍCULO VI: AUDIENCIA CON LA SEÑORA ANDREA MENA ULLOA Y LOS**  
249 **SEÑORES NELSON MENA ULLOA Y WILSON MENA ULLOA.**

250 Al ser las 6:20 p.m. ingresa los señores (a) Andrea Mena Ulloa y Nelson Mena Ulloa,  
251 se les da la bienvenida por parte del señor presidente del Concejo Roberto Martinez  
252 Brenes, y se procede a cederles la palabra.

253 Nelson Mena Ulloa comenta buenas noches, el tema por el que venimos es  
254 por la disponibilidad de agua que tenemos abajo en nuestros terrenos, ahí recibimos



255 respuesta por parte del Concejo que nos envió Johanna, no sabemos quien tomo la  
256 decisión de no darnos la disponibilidad de agua, queremos saber cual fue el motivo  
257 por el cual no nos renuevan si hay un oficio del 2018 firmado por el Intendente,  
258 Atahualpa y Betsy, la historia ya la conocen que corrimos los linderos, metimos un  
259 back hoe para ampliar el camino, toda esa situación para garantizar la disponibilidad  
260 de agua, cosa que en el 2023 cambia la versión.

261 Andrea Mena Ulloa comenta el oficio 256 que fue el que recibimos dice que  
262 el Concejo tomó la decisión de no dar la disponibilidad de agua, hoy volvimos a traer  
263 los folder con información y con un poquito mas de espuela ordenado por fecha y  
264 subrayada y ya dice que se comprometen a dar el líquido, se donaron casi 7 metros  
265 de calle mas la tubería donada, hubo un acuerdo entre partes, no venimos a pedir  
266 algo que no se acuerdo, venimos a solicitar un derecho que ya esta adquirido,  
267 solicite un acta a Johanna donde viene un extracto, es cansado porque nosotros  
268 como familia, como apellido hemos cumplido con todos los aspectos municipales y  
269 no venimos a pedir nada regalado, y queremos saber porque dice en ese oficio 256  
270 que el Concejo fue el que no nos da el agua que acabamos de recibir por parte de  
271 Johanna, fue un acuerdo que esta por escrito y ahora fue el Concejo que no nos da  
272 el agua, se dono el terreno y tubería para que nos dieran las disponibilidades de  
273 agua, las cuales no hablan de fecha de vencimiento, el Concejo no esta empapado,  
274 o no informaron bien el asunto.

275 Nelson Mena Ulloa comenta ahí están los oficios firmados, es un compromiso  
276 y nosotros no hemos faltado al compromiso.

277 Andrea Mena Ulloa comenta nosotros como familia la parada que tiene el  
278 barrio Linda Vista la hicimos nosotros, ahorita estoy por hacer la parada la que  
279 queda en la salida de nosotros porque gente del Trapiche y la chiquita que tiene  
280 condición no se puede meter a la parada porque tiene una grada, a nosotros nos  
281 gusta ayudar a la gente, tocamos ayuda a la ferretería del Bajo, cuando nos  
282 solicitaron el back hoe nosotros pagamos ese back hoe, hubo cambio de Concejo y  
283 la ley no es retroactiva, yo trabajo en el sector público, no es retroceder si más  
284 adelante tomaron el acuerdo para todo Cervantes, pues corre de ahí.

285 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta ¿tienen el acuerdo ahí?

286 Andrea Mena Ulloa comenta sí, si quiere se lo leo.

287 *“ACUERDO N°05: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de*  
288 *Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales*  
289 *propietarios Roberto Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y*  
290 *Anderson Adrián Calderón Brenes, este Concejo les informa a los señores*  
291 *Nelson Mena Ulloa, Wilson Mena Ulloa y la señora Andrea Mena Ulloa que*  
292 *en respuesta a la audiencia del pasado 04 de julio de 2023, se les informa*  
293 *que en el primer trimestre del año 2024 se habilitará el sistema de*  
294 *acueducto de El Bajo y se les otorgara las disponibilidades de agua, de*  
295 *acuerdo al Artículo 13, inciso D, del Reglamento del Acueducto Municipal*  
296 *publicado en La Gaceta número 216 del 21 de noviembre del 2018, del cual*  
297 *dicta lo siguiente: “Cuando el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes*  
298 *manifieste que existe disponibilidad de agua para una vivienda, éste tendrá*  
299 *vigencia de un año y no es prorrogable”. Además, deben de llenar el*  
300 *respectivo formulario de solicitud de disponibilidad de agua por cada*  
301 *propiedad. COMUNIQUESE.”*



302 Andrea Mena Ulloa comenta eso dice el oficio 256, vamos a ver como nos va, a  
303 nosotros nos gusta ayudar y como ejemplo las paradas de bus.

304 Nelson Mena Ulloa comenta en los oficio viene el compromiso que adquirió el  
305 Concejo, el Intendente, Atahualpa y Betsy.

306 Roberto Martinez Brenes comenta nosotros como Concejo tratamos de ayudar,  
307 cada criterio que se toma acá también se consulta a la administración, se tomó  
308 con base a lo que se le consulta a la Lcda. Meylin.

309 Nelson Mena Ulloa comenta ¿ella no pudo estar?

310 Roberto Martinez Brenes comenta yo le dije ayer, pero no, no pudo estar,  
311 nosotros tomamos la decisión por lo que nos dice la administración que son los  
312 que están todos los días acá, este acuerdo se informó en el año 2018, se hizo con  
313 William en ese momento, veo que esta subrayado, dice que se da la disponibilidad  
314 de agua ante el cumplimiento de lo acordado, con solo esto me dice que el agua  
315 ustedes la tienen quieran o no quieran, no sé en que año se dio la carta de  
316 disponibilidad de agua.

317 Andrea Mena Ulloa comenta en marzo del 2021.

318 Roberto Martinez Brenes comenta hace tres años, el acuerdo dice que se está  
319 dando la disponibilidad de agua, tal vez me ponga a favor de ustedes no sé si va a  
320 hacer así o en contra de nosotros, pero ya un acuerdo tomado, nosotros lo  
321 tomamos por lo que la Lcda. nos dice, no lo dice ahí pero ustedes serán los  
322 primeros en el primer trimestre en darle la disponibilidad de agua, ¿no sé si  
323 alguien tiene algo más?

324 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta nosotros vimos ese tema en  
325 comisión junto con Gustavo y con Meylin, en ese momento no estábamos nosotros  
326 ni Meylin, el Concejo no es el que le corresponde aprobar ni negar disponibilidades  
327 de agua, nosotros nos basamos al criterio de don Gustavo y Meylin, y a un artículo  
328 del reglamento, a eso nos basamos, quien aprueba el agua es don Gustavo y  
329 Meylin.

330 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta tampoco la tengo yo, primero esta  
331 Meylin como encargada del acueducto, y si yo participo y se me consulta como  
332 Intendente, pero tampoco tengo la potestad de decir este si y este no.

333 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta por eso les solicite la lectura del  
334 acuerdo, era bajo el criterio de la Licda. y don Gustavo.

335 Nelson Mena Ulloa comenta me gustaría preguntarle a Gustavo en que se  
336 basó él, y él fue el que firmo el acuerdo ene l 2018.

337 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta lo primero que le quiero explicar es  
338 que no es una situación personal, a veces la gente lo toma como algo personal,  
339 aclarar el tema del Concejo, el Concejo Municipal que son ellos, pero nuestra  
340 institución se llama Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, muchas veces  
341 genera confusión, ahora bien yo siento que no es la norma en una sesión  
342 extenderse tanto en una audiencia, siento que se usan mal los términos de dar el  
343 agua y disponibilidad de agua, son términos diferentes, en el 2018 fue hace  
344 bastante no preciso lo que se dijo, lo que yo le he hecho ver al Concejo es que  
345 nosotros cumplimos en darles la disponibilidad de agua, lo que ustedes discutieron  
346 y lo dijo Wilson es que ustedes quieren una disponibilidad de agua sin vencer,  
347 eterna.

348 Andrea Mena Ulloa comenta que sea prorrogable como ha sido desde el 2018.



349 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta me parece que eso ha sido un  
350 problema, porque no esta contemplado en nuestro reglamento.

351 Nelson Ulloa Mena comenta en el oficio no habla de tiempo.

352 Roberto Martinez Brenes comenta ya poniendo atención y escuchando dice  
353 que se da la disponibilidad de agua con base al oficio IMC-040, yo me voy a  
354 atrever a decirlo, hace algunos años hubo un caso parecido, vamos a verlo en  
355 comisión y yo espero ya la otra semana térneles respuesta, tenemos mucho que  
356 ver en comisiones pero vamos a ver si los compañeros que faltan pueden estos  
357 días, me entristece saber que la gente piense que nosotros somos los que  
358 denegamos las cosas, pero tomen en cuenta que de aquí va a salir una buena  
359 respuesta para ustedes.

360 Andrea Mena Ulloa comenta en el oficio AWN-01 duraron tres meses en  
361 contestarnos, nos contestaron la semana pasada con el oficio 256, ya hicimos una  
362 respuesta AWN-02 que no hemos recibido respuesta y hoy vinimos a audiencia  
363 para reforzar, la vez pasada duraron bastante, yo me las se porque he sido  
364 secretaria, todas estas yo me las sé.

365 Nelson Ulloa Mena comenta ¿ustedes técnicamente no saben porque denegaron  
366 el agua?

367 Roberto Martinez Brenes comenta porque le consultamos a la Licenciada, si  
368 había agua para barrio San Isidro y nos dijo que no.

369 Andrea Mena Ulloa comenta respecto profesionalmente a la encargada del  
370 acueducto, pero ella entró años después de ese acuerdo.

371 Roberto Martinez Brenes comenta bueno vamos a pasarlo a comisión.

372 Al ser las 6:55 p.m. se retiran los señores (a) Mena Ulloa.

373 **Se traslada a la comisión de Acueducto.**

374 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta solicito que para cuando nos  
375 reunamos en comisión para ver este caso este el acuerdo donde se aprobó las  
376 disponibilidades de Arlette.

377 **ARTÍCULO VII: DICTAMENES DE COMISIÓN.**

378 **1-Minuta** de la comisión de acueducto municipal celebrada el 10 de octubre  
379 del 2023 a las 3 y 10 p.m. en el salón de sesiones Sr. Hernán Luna Fallas. Miembros  
380 presentes: Roberto Martinez, Jacqueline Araya. Funcionarios: Gustavo Castillo. Lic.  
381 Meylin Araya. Representantes de Restaurantes: Arturo Molina, Los Coyotes. María  
382 José Montenegro, Pollos Típicos.

383 1-Solicitud de los representantes de los restaurantes, si se les puede colaborar con  
384 2 tanquetas de agua más de las que ya se les esta colaborando.

385 Don Gustavo les explica la problemática de agua que esta pasando el distrito de  
386 Cervantes, les dice que se va a reunir con la Lic. Meylin y los muchachos  
387 encargados del acueducto para analizar si se les puede ayudar por lo menos una  
388 tanqueta más y les recuerda que la prioridad son las viviendas. Cierre 4:5 minutos.  
389 Firma Jacqueline Araya, Roberto Martinez.

390 Roberto Martinez Brenes comenta ¿Cuántas mas se les ha dado Gustavo?

391 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta voy a leerles la respuesta que les  
392 di a ellos.

393 Cervantes 18 de octubre 2023. IMC-163-10-2023. Estimados (as) Rest. Los  
394 Coyotes. Rest. Pollo Típico Cervateño. Asunto: atención de solicitudes  
395 presentadas a la Intendencia de Cervantes. En seguimiento a lo planteado en



396 reunión de la semana anterior y las solicitudes que me fueron presentadas les  
397 informamos lo siguiente:

398 - Dado que nos han comunicado de la Posada de la Luna que ya no  
399 requieren colaboración con tanquetas de agua, podremos aumentar la cantidad  
400 que les entreguemos.

401 - Se darán 3 tanquetas por día (3 sábado y 3 domingo)

402 - El horario establecido sería, a las 10:30am una tanqueta de agua para  
403 cada negocio, estas se entregarán en el sector de El Trapiche y a la 1:30pm dos  
404 tanquetas a cada negocio, estas serán en los tanques de El Tajo (Las Aguas).

405 Solicitamos puntualidad en los horarios, ya que como lo hemos indicado en  
406 otras ocasiones, el funcionario debe cumplir otras labores durante su jornada. En  
407 la tarde que son 2 tanquetas no podremos excedernos de las 2:30pm, ya después  
408 de esta hora no se puede colaborar. Con las medidas tomadas, seguimos  
409 colaborando por el bien de sus empresas que son fuente de empleo y un eje  
410 económico de gran importancia en nuestra comunidad. Atentamente, Gustavo  
411 Castillo Morales, Intendente Municipal. Concejo Municipal de Cervantes. c.c.  
412 Concejo Municipal

413 **2-Comisión de Gobierno y Administración celebrada martes 17 de octubre**  
414 **del 2023, en el salón de sesiones Sr. Hernán Luna Fallas al ser las 6 y 30 p.m.**  
415 **Miembros presentes: Roberto Martinez, Jacqueline Araya, Lucía Ramirez.**

416 1-punto: se analiza el documento enviado por la Contraloría de la República donde  
417 se solicita gestionar la plaza del auditor.

418 Dictamen: se dictamina en la próxima reunión de comisión que nos  
419 acompañe la señorita contadora municipal Lcda. Mery Araya Molina para que nos  
420 informe como estamos en nuestro presupuesto para gestionar la plaza del auditor.

421 Dicha convocatoria no se llevo a cabo por falta de cuórum.

422 Se le solicita el Sr. Intendente Sr. Gustavo Castillo Morales información por  
423 departamentos Bienes y muebles, patentes municipales, lo recaudado por  
424 morosidad y lo que está pendiente, venta de agua, servicios de recolección de  
425 basura, licencias profesionales comerciales y otros permisos, impuestos específicos  
426 sobre la construcción.

427 Solicitud al Sr. Intendente fue recibida el 17 de octubre.

428 Dicha información enviada por el Sr. Intendente se analiza en comisión el mismo 17  
429 de octubre y se dictamina convocar nuevamente a la señorita contadora Lcda. Mery  
430 Araya Molina para que nos explique un poco la información enviada por el Sr.  
431 Intendente Municipal oficio IMC-162-10-2023. Cierre de sesión 6:50 p.m.

432 Comisión de gobierno y administración celebrada lunes 23 de octubre del 2023 en  
433 el salón de sesiones Sr. Hernán Luna Fallas a las 3 y 15 p.m. Miembros presentes:  
434 Roberto Martinez, Jacqueline Araya, Margot Granados, Anderson Corrales.  
435 Funcionarios presentes: Lcda. Mery Araya Molina, contadora municipal.

436 1-punto: se le consulta a la señorita contadora que nos explique un poco más  
437 el documento enviado por el Sr. Intendente el pasado martes 17 de octubre oficio  
438 IMC-162-10-2023. La Lcda. nos explica el oficio.

439 Dictamen: se dictamina que el seno del Concejo se tome el acuerdo de solicitarle a  
440 cada departamento una estrategia para aumentar los ingresos de cada  
441 departamento, servicios que se le brinda a los contribuyentes ya que en este  
442 momento no se cuenta viabilidad financiera para la plaza de auditor. Cierre sesión  
443 3 y 45 pm. Firma presidente Roberto Martinez. Firma secretaria Jacqueline Araya.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

444 Roberto Martinez Brenes comenta se somete a votación brindarle respuesta  
445 a la Contraloría General de la Republica.

446 ACUERDO N°06: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
447 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez  
448 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Alba Lucía Ramirez Aguilar, este  
449 Concejo en respuesta al oficio N.° 14544 de la Contraloría General de la República  
450 informa lo siguiente: se analiza el documento enviado por la Contraloría de la  
451 República donde se solicita gestionar la plaza del auditor. Se dictamina en la  
452 próxima reunión de comisión que nos acompañe la señorita contadora municipal  
453 Lcda. Mery Araya Molina para que nos informe como estamos en nuestro  
454 presupuesto para gestionar la plaza del auditor. Dicha convocatoria no se llevó a  
455 cabo por falta de cuórum. Se le solicita el Sr. Intendente Sr. Gustavo Castillo Morales  
456 información por departamentos Bienes inmuebles, patentes municipales, lo  
457 recaudado por morosidad y lo que está pendiente, venta de agua, servicios de  
458 recolección de basura, licencias profesionales comerciales y otros permisos,  
459 impuestos específicos sobre la construcción. Solicitud al Sr. Intendente fue recibida  
460 el 17 de octubre. Dicha información enviada por el Sr. Intendente se analiza en  
461 comisión el mismo 17 de octubre y se dictamina convocar nuevamente a la señorita  
462 contadora Lcda. Mery Araya Molina para que nos explique un poco la información  
463 enviada por el Sr. Intendente Municipal oficio IMC-162-10-2023. se le consulta a la  
464 señorita contadora que nos explique un poco más el documento enviado por el Sr.  
465 Intendente el pasado martes 17 de octubre oficio IMC-162-10-2023. La Lcda. nos  
466 explica el oficio. Se dictamina que el seno del Concejo se tome el acuerdo de  
467 solicitarle a cada departamento una estrategia para aumentar los ingresos de cada  
468 departamento, servicios que se le brinda a los contribuyentes ya que en este  
469 momento no se cuenta viabilidad financiera para la plaza de auditor.  
470 COMUNIQUESE.

471 Roberto Martinez Brenes comenta y se somete a votación solicitarle a  
472 Gustavo que le solicite a los diferentes departamentos estrategias, quien esté de  
473 acuerdo que levante la mano.

474 ACUERDO N°07: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
475 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez  
476 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Alba Lucía Ramirez Aguilar, este  
477 Concejo le solicita amablemente al señor Intendente Gustavo Castillo Morales,  
478 solicitarle a los diferentes departamentos (bienes inmuebles, patentes municipales,  
479 venta de agua, servicios de recolección de basura, licencias profesionales  
480 comerciales y otros permisos, impuestos específicos sobre la construcción) una  
481 estrategia para aumentar los ingresos, por favor comunicarnos dichas estrategias  
482 una vez las tengan definidas. COMUNIQUESE.

483 **3-Comisión de Acueducto Municipal, celebrada martes 17 de octubre del**  
484 **2023 en el salón de sesiones Sr. Hernán Luna Fallas a las 6:50 p.m.**

485 **Miembros presentes Roberto Martinez, Jacqueline Araya, Lucía Ramirez.**

486 **1-Punto: solicitud del Sr. Daniel Fait Monge con fecha 07 de agosto del 2023,**  
487 **con la propuesta con una cooperación conjunta del Sr. Fait Monge y la municipalidad**  
488 **de Cervantes para poder dotar de tubería para agua potable las propiedades que**  
489 **están localizadas sobre la calle que va 501 metros antes de la ermita de Mata**  
490 **Guineo hacia el este (mano izquierda), trayecto con una distancia aproximadamente**  
491 **de 300 metros desde la interacción (sobre y que termina en calle sin salida.**



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

492 La cooperación consistirá por parte del Sr. Daniel Fait en una donación de  
493 307 mts de tubo para agua cédula 17 para agua potable y con un valor aproximado  
494 de 2.6 millones de colones para cubrir dicho trayecto y por parte de la municipalidad  
495 correría la instalación de esta tubería.

496 Dictamen: solicitar al Sr. Daniel Fait Monge que la tubería en donación sea  
497 PVC de una pulgada 25/mm Sdr17, fabricación nacional preferiblemente, ya que es  
498 con el material que este municipio trabaja. Cierre de sesión 7:05 p.m. Firma  
499 presidente Roberto Martinez, Firma secretaria Jacqueline Araya.

500 Roberto Martinez Brenes comenta en este caso se aprueba la donación del  
501 señor Daniel Fait con las condiciones que vienen en el dictamen quien este de  
502 acuerdo que levante la mano.

503 ACUERDO N°08: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
504 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez  
505 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Alba Lucía Ramirez Aguilar, este  
506 Concejo le informa al señor Daniel Fait que se aprueba la donación de 307 metros  
507 de tubería que desea realizar a este Concejo Municipal, por favor dicha tubería que  
508 cumpla con las siguientes características: material PVC de una pulgada 25/mm  
509 Sdr17, además de que sea de fabricación nacional, ya que es con el material que  
510 este municipio trabaja. COMUNIQUESE.

511 **4-Comisión de Asuntos Sociales** celebrada lunes 23 de octubre en el salón  
512 de sesiones Sr. Hernán Luna Fallas a las 3:45 p.m. Miembros presentes: Roberto  
513 Martinez, Anderson Calderón, Margot Granados, Jacqueline Araya.

514 1-punto: asunto patrocinio para la fiesta de navidad 2023 que se va a celebrar el  
515 próximo 23 de diciembre a la 1 pm en el gimnasio municipal organizada por las  
516 familias Granados y Perez solicitan que se les apoye con 3 piñatas rellenas y 85  
517 cajas de jugo.

518 Dictamen: esta comisión dictamina que en el ceno del Concejo se tome el  
519 acuerdo que por medio del Sr. Intendente la administración colabore con parte de  
520 este patrocinio que se nos solicita. Cierre de sesión 3:55 p.m. Firma presidente  
521 Roberto Martinez, Firma secretaria Jacqueline Araya.

522 Roberto Martinez Brenes comenta Anderson puede donar una piñata, los  
523 jugos los buscaríamos por otro lado.

524 La señorita secretaria hace saber que del dinero recaudado de los puestos  
525 de la semana cívica quedan 20 000 colones disponibles.

526 Roberto Martinez Brenes comenta podemos comprar las piñatas con ese  
527 dinero y que la administración nos done los jugos, quien este de acuerdo que  
528 levante la mano.

529 ACUERDO N°09: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
530 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez  
531 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Alba Lucía Ramirez Aguilar, este  
532 Concejo le solicita amablemente a la administración municipal la colaboración con  
533 jugos de cajita, dichos jugos serán donados a las familias Granados y Perez, las  
534 cuales organizan una fiesta navideña para niños de escasos recursos, dicha fiesta  
535 se realizará el 23 de diciembre en el gimnasio municipal, por favor si tienen voluntad  
536 de obsequiar algún jugo (se necesitan 85 jugos) traerlo antes del 24 de noviembre  
537 de 2023 y entregarlo a la secretaria del Concejo, los jugos pueden ser de cualquier  
538 sabor. Agradecemos de antemano la buena voluntad para colaborar.  
539 COMUNIQUESE.



## CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

540 Roberto Martinez Brenes comenta informarles a los encargados que pueden  
541 contar con las piñatas.

542 ACUERDO N°10: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
543 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez  
544 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Alba Lucía Ramirez Aguilar, este  
545 Concejo le informa al señor Marcos Vinicio Brenes Granados que se les donará 3  
546 piñatas rellenas para la fiesta de navidad, con respecto a los 85 jugos le estaremos  
547 informando a más tardar la primera semana de diciembre con cuantas unidades les  
548 podemos colaborar. COMUNIQUESE.

549 ARTÍCULO VIII: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.

550 No se presentan mociones.

551 ARTÍCULO IX: CONVOCATORIA A COMISIONES

552 Se convocan a comisiones para el lunes 30 de octubre a las 3:00 p.m. y para  
553 el martes 31 de octubre a las 4:00 p.m.

554 ARTÍCULO X: ASUNTOS DE INTENDENCIA

555 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta formamos una comisión con  
556 Alvarado, los encargados de acueducto y la intendencia y la alcaldía para este  
557 tema del clorotanilil, el viernes tenemos reunión con un químico de la UNA, el  
558 viernes también tenemos otros compromiso, con la Federación y también vana  
559 tocar el tema del agua, yo les aviso.

560 El relleno sanitario Los Pinos iba a cerrar este jueves, no tendríamos donde  
561 disponer nuestros residuos, a raíz de esto recibí una invitación de EBI, cabe la  
562 posibilidad de tener un centro de transferencia, porque los camiones de Rodolfo  
563 no pueden circular por la Florencia del Castillo, la invitación de EBI puede ser  
564 lunes o martes, para ir al relleno en Aserrí.

565 Roberto Martinez Brenes comenta yo puedo martes.

566 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta yo puedo martes también.

567 Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta yo no puedo martes.

568 Roberto Martinez Brenes comenta Johanna nos hace el favor de decirle a  
569 los que no vinieron si alguno puede martes.

570 ARTÍCULO XI: ASUNTOS VARIOS.

571 1-Alba Lucia Ramírez Aguilar comenta las cajas de registro ya esta al limite  
572 en María Auxiliadora.

573 2- Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta

574 hacer un agradecimiento a la Lcda. Meylin por la exposición de ayer y al  
575 público en general.

576 Roberto Martinez Brenes comenta quien este de acuerdo que levante la  
577 mano.

578 ACUERDO N°11: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
579 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez  
580 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Alba Lucía Ramirez Aguilar, este  
581 Concejo le agradece a la señorita Lcda. Meylin Araya Orozco por la presentación  
582 sobre el proyecto Barbacoas, realizada el pasado lunes 24 de octubre de 2023,  
583 quedamos muy satisfechos con la información brindada. COMUNIQUESE.

584 Roberto Martinez Brenes comenta y aprobar el agradecimiento vía Facebook.

585 ACUERDO N°12: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
586 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez  
587 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Alba Lucía Ramirez Aguilar, este



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

588 Concejo aprueba realizar una publicación en la red social Facebook en la cual se  
589 agradezca a la población la participación en la sesión extraordinaria donde se  
590 presentó el proyecto Barbacoas. COMUNIQUESE.

591 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta ¿don Gustavo podremos inicial  
592 el proceso de compra del equipo audiovisual.

593 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta voy a ver que puedo hacer,  
594 porque el proceso si lleva su trabajo. Meylin me comentó que ustedes le  
595 agradecieron bastante porque había cosas que ustedes no sabía, y me extraña  
596 porque yo les he venido diciendo semana a semana.

597 Roberto Martinez Brenes comenta no, no fue así, fue por lo que no sabían,  
598 además que la explicación estuvo breve y fácil.

599 **3-Roberto Martinez Brenes comenta para retomar lo de la Cruz Roja, para**  
600 **comentarle a don Franklin para que traiga el convenio y lo explique, que les**  
601 **parece para el 15 de noviembre a las 3:30 p.m. quien este de acuerdo que levante**  
602 **la mano.**

603 ACUERDO N°13: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,  
604 ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto Martinez  
605 Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros y Alba Lucía Ramirez Aguilar, este  
606 Concejo le solicita a la Cruz Roja de Pacayas el documento del convenio para incluir  
607 donación de la comunidad de Cervantes en el recibo municipal, además de darnos  
608 una breve explicación en sesión extraordinaria el próximo miércoles 15 de  
609 noviembre de 2023 a las 3:30 p.m. Por favor confirmar asistencia. COMUNIQUESE.

610 ARTÍCULO XII: CIERRE DE SESIÓN.

611 Cierre de sesión.

612 Al ser las veinte horas con dieciséis minutos se concluye la sesión.

613

614

615

616

617

Presidente Municipal

Secretaria Municipal